



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Primero de julio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2017-00309-00

En la demanda ordinario laboral de primera instancia, promovida por JUAN CARLOS MUÑOZ ZAPATA contra CONSTRUCCIONES Y MONTAJES JM S. A. S., representada legalmente por el señor JONATAN ANDRÉS TORO GUTIÉRREZ, y contra este último como persona natural, el apoderado judicial de la parte actora solicita la inscripción de los demandados en el Registro Nacional de Emplazados, en virtud a lo dispuesto mediante proveído del 22 de septiembre de 2017; no obstante, previo a ello y en atención a lo dispuesto en el artículo 8° de la ley 2213 de 2022 se dispondrá la notificación de la sociedad demandada por la secretaría del despacho a través de la dirección electrónica registrada en su certificado de existencia y representación legal, una vez la parte actora allegue el mismo con una fecha de expedición no superior a un mes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 104 fijado electrónicamente en el Portal
Web de la Rama Judicial hoy 05 de julio de 2022 a las 8
a.m.

La Secretaria

Firmado Por:

Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df4901d62ac358bddab3ee301ec03908c2e300f3e253087310ae3ba2bd092739**

Documento generado en 01/07/2022 10:09:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>